

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18553 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso necesario abreviado número 366/2012, del deudor El Chisquero, S.L., se ha dictado con fecha de 26 de abril de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 26 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130023174-1